I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000717

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 01 SEP. 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/873/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/782/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°509/01/2020 de la Coordinadora del programa Desarrollo Económico Local; el Decreto Exento N°202/119/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/119/2020 se aprobó el programa denominado **"DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto "Actividades y Resultados Esperando" del programa denominado **"DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL"**, sancionado por Decreto Exento N°202/119/2020, en objetivos informados en "Mejorar la Inserción Laboral", en sentido de señalar lo siguiente:

1.1. Reemplazar la acción "Personas atendidas e inscritas en BME: en 3.000", por el texto **"Personas atendidas e inscritas en BME: 500".**

1.2. **Eliminar las acciones "Operativos Laborales, Feria Laboral y Seminarios".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.